

NOTA DE PRENSA

## **Comunicado de prensa sobre las decisiones adoptadas en la Ejecutiva de la FAMP celebrada en Antequera el día 19 de enero**

Ante la posible confusión creada por las formas en que han llegado a los medios las decisiones tomadas por la Ejecutiva de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) en el día de hoy en Antequera sobre los dos proyectos de Ley de Autonomía Local y Participación de los Tributos, como presidente de la FAMP y coordinador del acuerdo adoptado quiero puntualizar:

1.- No ha habido rechazo a los dos proyectos de ley, es más se reconoce el trabajo del Gobierno andaluz, la celeridad con la que se trata de cumplir el mandato estatutario y el carácter pionero de estas normas en España.

2.- Hecho estos reconocimientos manifestamos la necesidad de que en sede parlamentaria los Grupos políticos con el Gobierno, de forma constructiva, mejoren los dos Proyectos de Ley recogiendo las peticiones de la FAMP que hasta ahora no han sido atendidas

a.- Ley de Participación de los Tributos

Entrada en vigor cuando se apruebe aplicándose la misma en el 2010 aunque sea parcialmente y adelanto de una anualidad en la consecución del fondo de Los 600 millones de euros.

b.- Ley de Autonomía Local

1.- Reforzar el carácter estatuyente blindando las competencias municipales y suprimiendo las cautelas excesivas que aparecen

2.- Regular las relaciones económicas entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos tal como hemos pedido y creación del Consejo de Gobierno Local

3.- Transmitir de forma unánime estas posiciones al Parlamento andaluz cuando se nos llame y mostrar nuestra falta de satisfacción con los dos Proyectos de Ley hasta que no sean atendidas nuestras peticiones sin Sin perjuicio de valorar positivamente las dos Leyes en los demás Contenidos.